

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 17 de diciembre de 2014

ORDEN No.: LG/0102/0008/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.

0614-031035-001-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PALM DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	55100000	54116	2	UNIDAD	<p>SUSCRIPCIÓN ANUAL DE ENTREGA DEL PERIÓDICO "EL GRÁFICO" PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (SUSCRIPCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015). SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>1 EJEMPLAR QUE DEBERÁ SER ENTREGADO DIARIAMENTE EN GUARDIA BRAVO (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS, SAN SALVADOR.</p> <p>1 EJEMPLAR QUE DEBERÁ SER ENTREGADO DIARIAMENTE EN PORTERÍA (RESIDENCIA VICEPRESIDENCIAL) UBICADA EN: CALLE JOSÉ MARTÍ #17H, COLONIA ESCALÓN, CONTIGUO A SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.</p>	NO APLICA	\$ 35.00	\$ 70.00
MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)								\$ 70.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LA ENTREGA A DOMICILIO DEL PERIÓDICO "EL GRÁFICO" PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (SUSCRIPCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADOS AL SECTOR GUBERNAMENTAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0006(11-11-2014)

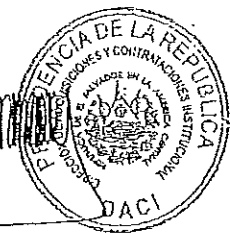
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0008/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * LA VIGENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PERIÓDICOS SERÁ A PARTIR DEL UNO DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

C.A. DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

MARCA (M)

REVISADO POR: